



SECPLA

Departamento de Licitaciones

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de declarar desiertas las **Líneas de Productos N°2 (POLERA MUJER MANGA CORTA), N°3 (POLERA HOMBRE Y MUJER MANGA LARGA “EMERGENCIA”), N°5 (PANTALON HOMBRE TALLA ESPECIAL), N°22 (CHALECO REFLECTANTE AMARILLO), N°25 (PANTALON CHAQUETA PARA SOLDADOR (CUERO DESCARNE), y N°31 (PARES DE GUANTES ANTI CORTE)**, de la Licitación Pública ID **3824-8-LE26 “COMPRA DE VESTUARIO Y ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA USO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO”**.
- 2) El **Decreto Alcaldicio N°437**, de fecha 11 de marzo de 2026, que convoca a licitación pública para la **“COMPRA DE VESTUARIO Y ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA USO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO”**, junto con aprobar las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas que rigen el referido proceso de licitación pública.
- 3) El **Memorándum N°339/2026**, de fecha mayo de 2025, que contiene el informe de Comisión, evaluación de las ofertas y propuesta de adjudicaciones de la Licitación Pública **“COMPRA DE VESTUARIO Y ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA USO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO”**, ID N° **3824-8-LE26**, suscrito por la Comisión Evaluadora conformada por el Administrador Municipal, el Director de Dirección de Asesoría Jurídica, el Secretario Comunal de Planificación y el Director (S) de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, con el VB del Sr. Alcalde a la sugerencia de adjudicar por línea de productos la referida Licitación Pública según el siguiente detalle:

Nº	LÍNEA DE PRODUCTO	OFERENTE ADJUDICADO	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	PLAZO DE ENTREGA (A CONTAR DE LA ACEPTACIÓN DE ORDEN DE COMPRA)
1	POLERA MANGA LARGA HOMBRE Y MUJER	PROMO GIFT SPA RUT 76.215.975-9	\$3.689.000	1 DÍA HABIL
2	POLERA MUJER MANGA CORTA	COMERCIAL EQUUS Y COMPANIA LIMITADA RUT 76.271.919-3	\$207.810	3 DÍAS HABILES
3	POLERA HOMBRE Y MUJER MANGA LARGA “EMERGENCIA”	COMERCIAL EQUUS Y COMPANIA LIMITADA RUT 76.271.919-3	\$253.727	3 DÍAS HABILES

MAMV JCRK RACA IDC GC(S)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/TKQZNK-637>



SECPLA
Departamento de Licitaciones

DECRETO ALCALDICIO N°

4	PANTALÓN HOMBRE VERANO	AGENCIA DE PUBLICIDAD M Y S SPA RUT 77.775.513-7	\$9.758.000	1 DÍA HABIL
5	PANTALON HOMBRE TALLA ESPECIAL	COMERCIAL EQUUS Y COMPANIA LIMITADA RUT 76.271.919-3	\$75.588	3 DÍAS HABILES
6	PARKA IMPERMEABLE 3 EN 1	AGENCIA DE PUBLICIDAD M Y S SPA RUT 77.775.513-7	\$4.414.900	2 DÍAS HABILES
7	PARKA IMPERMEABLE 3 EN 1 “EMERGENCIA”	AGENCIA DE PUBLICIDAD M Y S SPA RUT 77.775.513-7	\$283.815	2 DÍAS HABILES
8	PARKA IMPERMEABLE 3 EN 1 TALLA ESPECIAL	AGENCIA DE PUBLICIDAD M Y S SPA RUT 77.775.513-7	\$35.105	2 DÍAS HABILES
9	CHAQUETA Y PANTALON DE MEZCLILLA SOLDADOR	COMERCIAL EQUUS Y COMPANIA LIMITADA RUT 76.271.919-3	\$159.993	3 DÍAS HABILES
10	OVEROL	MAX SERVICE SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA RUT 76.756.768-5	\$53.550	3 DÍAS HABILES
11	GORRO LEGIONARIO	SUMINISTROS NACIONALES SPA RUT 77.030.658-2	\$410.550	5 DÍAS HABILES
12	RODILLERA INDUSTRIAL KN10	MAX SERVICE SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA RUT 76.756.768-5	\$59.500	3 DÍAS HABILES
13	LENTE DE SEGURIDAD (ANTIPARRAS OSCURAS)	FULL- EPP SPA RUT 76.214.417-4	\$923.440	7 DÍAS HABILES
14	FILTRO PARA MASCARAS MODELO 6001	COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE RUT 86.887.200-4	\$243.236	3 DÍAS HABILES
15	FILTRO MODELO 2091	FULL- EPP SPA RUT 76.214.417-4	\$186.330	7 DÍAS HABILES
16	RESPIRADOR MODELO 6200	COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE RUT 86.887.200-4	\$240.380	3 DÍAS HABILES





SECPLA
Departamento de Licitaciones

DECRETO ALCALDICIO N°

17	VISOR COLOR CLARO	TEXAM SPA RUT 76.507.582-3	\$29.274	3 DÍAS HABILES
18	CASCO COLOR BLANCO	TEXAM SPA RUT 76.507.582-3	\$64.022	3 DÍAS HABILES
19	CASCOS COLOR AZUL	TEXAM SPA RUT 76.507.582-3	\$64.022	3 DÍAS HABILES
20	CASCOS PARA PODA	AGENCIA DE PUBLICIDAD M Y S SPA RUT 77.775.513-7	\$133.184	1 DÍA HABIL
21	ADAPTADOR CASCO FACIAL AUDITIVO	COMERCIAL EQUUS Y COMPANIA LIMITADA RUT 76.271.919-3	\$191.995	2 DÍAS HABILES
22	CHALECO REFLECTANTE AMARILLO	COMERCIAL EQUUS Y COMPANIA LIMITADA RUT 76.271.919-3	\$202.919	2 DÍAS HABILES
23	PONCHO	COMERCIAL EQUUS Y COMPANIA LIMITADA RUT 76.271.919-3	\$23.990	2 DÍAS HABILES
24	TRAJE PARA AGUA	MAX SERVICE SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA RUT 76.756.768-5	\$297.500	3 DÍAS HABILES
25	PANTALON Y CHAQUETA PARA SOLDADOR (CUERO DESCARNE)	COMERCIAL EQUUS Y COMPANIA LIMITADA RUT 76.271.919-3	\$169.932	2 DÍAS HABILES
26	JARDINERA PODA	COMERCIAL TRAPPE LIMITADA RUT 76.252.666-2	\$1.052.972	5 DÍAS HABILES
27	PARES DE GUANTES MULTIPROPOSITO	COMERCIAL EQUUS Y COMPANIA LIMITADA RUT 76.271.919-3	\$599.760	2 DÍAS HABILES
28	PARES DE GUANTES DE CABRITILLA	FULL- EPP SPA RUT 76.214.417-4	\$659.022	7 DÍAS HABILES
29	PARES DE GUANTES DE HILO PIGMENTADO	COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE RUT 86.887.200-4	\$34.510	3 DÍAS HABILES
30	PARES DE GUANTES SOLDADOR	COMERCIAL EQUUS Y COMPANIA LIMITADA RUT 76.271.919-3	\$37.467	2 DÍAS HABILES





SECPLA
Departamento de Licitaciones

31	PARES DE GUANTES ANTI CORTE	COMERCIAL EQUUS Y COMPANIA LIMITADA RUT 76.271.919-3	\$149.940	2 DÍAS HABILES
32	FAJA	SERCATOOLS SPA RUT 77.567.313-3	\$209.820	1 DÍA HABIL

- 4) El Decreto Alcaldicio N°1158, de fecha 25 de junio de 2026, que formaliza la adjudicación, entre otras, de las líneas de productos N°2 POLERA MUJER MANGA CORTA (30 unidades), N°3 POLERA HOMBRE Y MUJER MANGA LARGA “EMERGENCIA” (24 unidades), N°5 PANTALON HOMBRE TALLA ESPECIAL (3 unidades), N°22 CHALECO REFLECTANTE AMARILLO (70 unidades), N°25 PANTALON CHAQUETA PARA SOLDADOR CUERO DESCARNE (10 unidades), N°31 PARES DE GUANTES ANTI CORTE (15 pares), de acuerdo al detalle presentado en el cuadro del numeral anterior, dentro del proceso de Licitación Pública de la “COMPRA DE VESTUARIO Y ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA USO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO”, ID N° 3824-8-LE26.
- 5) Que, según lo establecido en las Bases Administrativas de la Licitación Pública 3824-8-LE26 y en el referido Decreto Alcaldicio N°1158, la adquisiciones antes detalladas se formalizarían a través de la correspondiente emisión de órdenes de compra y la aceptación de las mismas por parte de los oferentes adjudicados.
- 6) La Orden de Compra ID 3824-92-SE26, enviada con fecha 02 de julio de 2026 al oferente COMERCIAL EQUUS Y COMPANIA LIMITADA, RUT 76.271.919-3, por un monto total de \$2.073.120.- IVA incluido, que comprende la compra de 30 POLERAS MUJER MANGA CORTA (Línea N°2), 24 POLERAS HOMBRE Y MUJER MANGA LARGA “EMERGENCIA” (Línea N°3), 3 PANTALONES HOMBRE TALLA ESPECIAL (Línea N°5), 70 CHALECOS REFLECTANTE AMARILLO (Línea N°22), 10 PANTALONES CHAQUETAS PARA SOLDADOR CUERO DESCARNE (Línea N°25), y 15 PARES DE GUANTES ANTI CORTE (Línea N°31).
- 7) El hecho que el referido proveedor COMERCIAL EQUUS Y COMPANIA LIMITADA, RUT 76.271.919-3, no realizó la aceptación de la Orden de Compra 3824-92-SE26 a través del sistema de información www.mercadopublico.cl dentro de los plazos establecidos en las Bases Administrativas para tales efectos, sin dar las razones para dicha situación o entregar alternativas según lo indicado por la Unidad Técnica (Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato), con lo que se procedió a CANCELAR a través del portal de Mercado Público la referida Orden de Compra 3824-92-SE26.
- 8) El numeral 14 de las Bases Administrativas de Licitación Pública “COMPRA DE VESTUARIO Y ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA USO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO”, ID 3825-





SECPLA
Departamento de Licitaciones

8-LE26, que señala textual: “La Municipalidad se reserva el derecho de readjudicar la licitación en el caso de que el adjudicatario desista de su oferta o no cumpla con lo establecido en el numeral 15.2 de las presentes bases administrativas, pudiendo proponer readjudicar al segundo mayor puntaje evaluado, también se reserva el derecho de no adjudicar en el evento que considere que la oferta no es conveniente a los intereses municipales o declarar desierta la presente licitación o inadmisibles las propuestas, mediante el correspondiente Decreto Exento.

La Municipalidad readjudicará la licitación al oferente que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que el proponente de la segunda oferta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En caso de desistirse el proponente de dicha segunda oferta, podrá recurrirse a la oferta del tercer lugar y así sucesivamente.

Podrá recurrirse hasta la oferta del último lugar, siempre que los proponentes de las primeras ofertas, en el orden del segundo al último lugar se hubiesen desistido de la adjudicación. Se dejará sin efecto la adjudicación en los siguientes casos:

- a) Si el adjudicatario se desiste de su oferta.
 - b) Si la Orden de Compra no se acepta dentro de las 48 horas hábiles o bien no se hayan presentado los documentos señalados en el numeral 15.2. de las presentes Bases Administrativas, por causas imputables al adjudicatario”.
- 9) El **Memorándum N°431/2026**, de fecha julio de 2026, de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública “**COMPRA DE VESTUARIO Y ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA USO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**”, ID **3825-8-LE26**, con el Visto Bueno del Señor Alcalde, de Propuesta de Re-Adjudicaciones de Líneas de Productos: **N°2, N°3, N°5, N°9, N°21, N°22, N°23, N°25, N°27, N°30, N°31**; y Propuesta de Deserción de Línea de Producto **N°32**, según el siguiente detalle:

Nº	LÍNEA DE PRODUCTO	OFERENTE ADJUDICADO	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	PLAZO DE ENTREGA (A CONTAR DE LA ACEPTACIÓN DE ORDEN DE COMPRA)
2	POLERA MUJER MANGA CORTA	COMERCIAL DIVALERI SPA RUT 76.366.640-9	\$246.330	15 DÍAS HABILES
3	POLERA HOMBRE Y MUJER MANGA LARGA “EMERGENCIA”	COMERCIAL DIVALERI SPA RUT 76.366.640-9	\$271.320	15 DÍAS HABILES





SECPLA
Departamento de Licitaciones

DECRETO ALCALDICIO N°

5	PANTALON HOMBRE TALLA ESPECIAL	GEKSE LTDA RUT 76.855.209-6	\$71.364	3 DÍAS HABILES
9	CHAQUETA Y PANTALON DE MEZCLILLA SOLDADOR	SERCATOOLS SPA RUT 77.567.313-3	\$156.000	1 DÍA HABIL
21	ADAPTADOR CASCO FACIAL AUDITIVO	SERCATOOLS SPA RUT 77.567.313-3	\$191.760	1 DÍA HABIL
22	CHALECO REFLECTANTE AMARILLO	SOCIEDAD MODA - TEC LIMITADA RUT 76.274.502-K	\$202.419	12 DÍAS HABILES
23	PONCHO	SERCATOOLS SPA RUT 77.567.313-3	\$236.526	1 DÍA HABIL
25	PANTALON Y CHAQUETA PARA SOLDADOR (CUERO DESCARNE)	SOCIEDAD MODA - TEC LIMITADA RUT 76.274.502-K	\$166.005	12 DÍAS HABILES
27	PARES DE GUANTES MULTIPROPOSITO	SERCATOOLS SPA RUT 77.567.313-3	\$597.240	1 DÍA HABIL
30	PARES DE GUANTES SOLDADOR	TEXAM SPA RUT 76.507.582-3	\$35.522	3 DÍAS HABILES
31	PARES DE GUANTES ANTI CORTE	SOCIEDAD MODA - TEC LIMITADA RUT 76.274.502-K	\$149.940	12 DÍAS HABILES
32	FAJA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA

- 10) El Decreto Alcaldicio N°1359, de fecha 30 de julio de 2026, que formaliza las Re-Adjudicaciones de Líneas de Productos: N°2, N°3, N°5, N°9, N°21, N°22, N°23, N°25, N°27, N°30, N°31; y Propuesta de Deserción de Línea de Producto N°32, según lo detallado en el inciso anterior.
- 11) Que, consecuentemente y en virtud de las re-adjudicaciones de las líneas de productos antes detallada, se procede a enviar las correspondientes órdenes de compra a los oferentes re-adjudicados, de los cuales, las empresas **SERCATOOLS SPA, RUT 77.567.313-3** (Orden de Compra 3824-118-SE26) y **TEXAM SPA, RUT 76.507.582-3** (Orden de Compra 3824-126-SE26) aceptan las mismas y realizan la entrega conforme





SECPLA
Departamento de Licitaciones

de los productos adquiridos, en tanto que las empresas **COMERCIAL DIVALERI SPA, RUT 76.366.640-9** (Orden de Compra 3824-120-SE26), **GEKSE LTDA, RUT 76.855.209-6** (Orden de Compra 3824-115-SE26) y **SOCIEDAD MODA - TEC LIMITADA, RUT 76.274.502-K** (Orden de Compra 3824-125-SE26), no aceptan las referidas órdenes de compra, con lo que se entiende que desisten de sus ofertas para dichos productos.

- 12) Luego, dada la no aceptación de las órdenes de compra 3824-120-SE26, 3824-115-SE26 y 3824-125-SE26, según lo indicado en el párrafo anterior, y en virtud de lo establecido en las Bases Administrativas del proceso licitatorio en comento, numeral 14, se procede a realizar el análisis de las **Líneas de Productos N°2, N°3, N°5, N°22, N°25 y N°31**, cuyas re-adjudicaciones fueron rechazadas.

- 13) El **Memorándum N°523/2026**, de fecha septiembre de 2026, de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública **“COMPRA DE VESTUARIO Y ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA USO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO”**, ID3824-8-LE26, de materia Propuestas de Deserción de las Líneas de Productos N°2, N°3, N°5, N°22, N°25 y N°31, a través del cual se realiza el análisis de las demás ofertas admisibles para dichas líneas y la posibilidad de re-adjudicarlas, de lo que se informa lo siguiente:

13.1) LÍNEA N°2: POLERA MUJER MANGA CORTA: es posible determinar que quien obtiene el tercer mayor puntaje es el oferente **AGENCIA DE PUBLICIDAD M Y S SPA, RUT 77.775.513-7**, al cual, considerando el tiempo transcurrido desde la presentación de la oferta, se envía correo electrónico (de fecha 25 de agosto de 2026) para consultar sobre la vigencia de su oferta y su disponibilidad para ser re-adjudicado en esta línea de producto, el que no obtuvo respuesta por parte de la empresa con lo que se entiende que su oferta no se encuentra vigente en los términos originales y, por lo tanto, no acepta la re-adjudicación de la Línea de Producto N°2. Luego, es posible observar que no existen más oferentes susceptibles de ser re-adjudicados en este ítem, con lo que no hay más alternativa que declarar **DESIERTA la LÍNEA N°2 POLERA MUJER MANGA CORTA**.

13.2) LÍNEA N°3: POLERA HOMBRE Y MUJER MANGA LARGA “EMERGENCIA”: es posible determinar que quien obtiene el tercer mayor puntaje es el oferente **AGENCIA DE PUBLICIDAD M Y S SPA, RUT 77.775.513-7**, al cual, considerando el tiempo transcurrido desde la presentación de la oferta, se envía correo electrónico (de fecha 25 de agosto de 2026) para consultar sobre la vigencia de su oferta y su disponibilidad para ser re-adjudicado en esta línea de producto, el que no obtuvo respuesta por parte de la empresa con lo que se entiende que su oferta no se encuentra vigente en los términos originales y, por lo tanto, no acepta la re-adjudicación de la Línea de Producto N°3. Luego, es posible observar que no existen más oferentes susceptibles de ser re-adjudicados en este ítem, con lo que no hay más alternativa que declarar **DESIERTA la LÍNEA N°3 POLERA HOMBRE Y MUJER MANGA LARGA “EMERGENCIA”**.





SECPLA
Departamento de Licitaciones

13.3) LÍNEA N°5: PANTALON HOMBRE TALLA ESPECIAL: De acuerdo a la tabla anterior, es posible determinar que quien obtiene el tercer mayor puntaje es el oferente **AGENCIA DE PUBLICIDAD M Y S SPA, RUT 77.775.513-7**, al cual, considerando el tiempo transcurrido desde la presentación de la oferta, se envía correo electrónico (de fecha 25 de agosto de 2026) para consultar sobre la vigencia de su oferta y su disponibilidad para ser re-adjudicado en esta línea de producto, el que no obtuvo respuesta por parte de la empresa con lo que se entiende que su oferta no se encuentra vigente en los términos originales y, por lo tanto, no acepta la re-adjudicación de la Línea de Producto N°5.

Igual ejercicio se realizó con el oferente que ocupó 4° lugar en esta Línea, **SOCIEDAD MODA - TEC LIMITADA, RUT 76.274.502-K**, enviándose correo electrónico con fecha 28 de agosto de 2026, y con el oferente que ocupó el 5° lugar en la evaluación de esta línea de producto, **SERCATOOLS SPA, RUT 77.567.313-3**, enviándose correo con fecha 01 de septiembre de 2026; correos que no obtuvieron respuesta por parte de los oferentes antes individualizados, con lo que se entiende que sus ofertas no se encuentran vigentes en los términos originales y, por lo tanto, no aceptan la re-adjudicación de la Línea de Producto N°5.

Considerando lo anterior, y observando que no existen más oferentes susceptibles de ser re-adjudicados en este ítem, no existe más alternativa que declarar **DESIERTA** la **LÍNEA N°5 PANTALON HOMBRE TALLA ESPECIAL**.

13.4) LÍNEA N°22: CHALECO REFLECTANTE AMARILLO: es posible determinar que quien obtiene el tercer mayor puntaje es el oferente **SERCATOOLS SPA, RUT 77.567.313-3**, al cual, considerando el tiempo transcurrido desde la presentación de la oferta, se envía correo electrónico (de fecha 25 de agosto de 2026) para consultar sobre la vigencia de su oferta y su disponibilidad para ser re-adjudicado en esta línea de producto, el que no obtuvo respuesta por parte de la empresa, con lo que se entiende que su oferta no se encuentra vigente en los términos originales y, por lo tanto, no acepta la re-adjudicación de la Línea de Producto N°22. Luego, es posible observar que no existen más oferentes susceptibles de ser re-adjudicados en este ítem, con lo que no hay más alternativa que declarar **DESIERTA** la **LÍNEA N°22 CHALECO REFLECTANTE AMARILLO**.

13.5) LÍNEA N°25: PANTALÓN Y CHAQUETA PARA SOLDADOR (CUERO DESCARNE): es posible determinar que quien obtiene el tercer mayor puntaje es el oferente **SERCATOOLS SPA, RUT 77.567.313-3**, al cual, considerando el tiempo transcurrido desde la presentación de la oferta, se envía correo electrónico (de fecha 25 de agosto de 2026) para consultar sobre la vigencia de su oferta y su disponibilidad para ser re-adjudicado en esta línea de producto, el que no obtuvo respuesta por parte de la empresa, con lo que se entiende que su oferta no se encuentra vigente en los términos originales y, por lo tanto, no acepta la re-adjudicación de la Línea de Producto N°25. Luego, es posible observar que no existen más oferentes susceptibles de ser re-adjudicados en este ítem, con lo que no hay más alternativa que declarar **DESIERTA** la **LÍNEA N°25 PANTALÓN Y CHAQUETA PARA SOLDADOR (CUERO DESCARNE)**.





SECPLA
Departamento de Licitaciones

- 13.6) LÍNEA N°31: PARES DE GUANTES ANTI CORTE:** es posible determinar que quien obtiene el tercer mayor puntaje es el oferente **SERCATOOLS SPA, RUT 77.567.313-3**, al cual, considerando el tiempo transcurrido desde la presentación de la oferta, se envía correo electrónico (de fecha 25 de agosto de 2026) para consultar sobre la vigencia de su oferta y su disponibilidad para ser re-adjudicado en esta línea de producto, el que no obtuvo respuesta por parte de la empresa, con lo que se entiende que su oferta no se encuentra vigente en los términos originales y, por lo tanto, no acepta la re-adjudicación de la Línea de Producto N°31. Luego, es posible observar que no existen más oferentes susceptibles de ser re-adjudicados en este ítem, con lo que no hay más alternativa que declarar **DESIERTA** la **LÍNEA N°31: PARES DE GUANTES ANTI CORTE**.
- 14)** El referido **Memorándum N°523/2026**, de fecha septiembre de 2026, que contiene Propuestas de Deserción de Líneas N°2, N°3, N°5, N°22, N°25, N°31 de la Licitación Pública **“COMPRA DE VESTUARIO Y ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA USO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO”**, ID3824-8-LE26, por parte de la Comisión Evaluadora conformada por el Administrador Municipal, el Director de Dirección de Asesoría Jurídica, el Secretario Comunal de Planificación y el Director (S) de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; donde se concluye que, dentro de las **Líneas de Productos N°2, N°3, N°5, N°22, N°25, y N°31**, se agotaron los recursos y posibilidades para poder re-adjudicarlas, ante el rechazo, explícito o tácito, de los oferentes que presentaron ofertas admisibles para dichos ítems, razón por la que esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde (S) (quien otorga su Visto Bueno con fecha 10 de septiembre de 2026) la **DESERCIÓN** de las Líneas de Productos antes indicadas.
- 15)** Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, del año 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 16)** El Decreto Alcaldicio N°318, de fecha 23 de enero de 2026, que aprueba el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias.

DECRETO:

- 1) DÉJESE SIN EFECTO LAS RE-ADJUDICACIONES** de las Líneas de Productos: **N°2 POLERA MUJER MANGA CORTA** (30 unidades), **N°3 POLERA HOMBRE Y MUJER MANGA LARGA “EMERGENCIA”** (24 unidades), **N°5 PANTALON HOMBRE TALLA ESPECIAL** (3 unidades), **N°22 CHALECO REFLECTANTE AMARILLO** (70 unidades), **N°25 PANTALON CHAQUETA PARA SOLDADOR CUERO DESCARNE** (10 unidades), **N°31 PARES DE GUANTES ANTI CORTE** (15 pares), de la Licitación Pública **“COMPRA DE VESTUARIO Y ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA USO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO”**, ID 3824-8-LE26, formalizadas mediante **Decreto Alcaldicio N°1359**, de fecha 30 de julio de 2026, de acuerdo al siguiente detalle::





SECPLA
Departamento de Licitaciones

- 2) **DECLÁRENSE DESIERTAS** las Líneas de Productos **N°2 POLERA MUJER MANGA CORTA** (30 unidades), **N°3 POLERA HOMBRE Y MUJER MANGA LARGA “EMERGENCIA”** (24 unidades), **N°5 PANTALON HOMBRE TALLA ESPECIAL** (3 unidades), **N°22 CHALECO REFLECTANTE AMARILLO** (70 unidades), **N°25 PANTALON CHAQUETA PARA SOLDADOR CUERO DESCARNE** (10 unidades), **N°31 PARES DE GUANTES ANTI CORTE** (15 pares) de la Licitación Pública **“COMPRA DE VESTUARIO Y ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA USO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO”**, ID 3824-8-LE26; en razón que se agotaron los recursos y posibilidades para poder re-adjudicarlas, ante el rechazo, explícito o tácito, de todos los oferentes que presentaron ofertas admisibles para dichos ítems.
- 3) **EFFECTÚENSE** los ajustes contables correspondientes por parte de la Unidad de Contabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 4) **ESTABLÉZCASE** que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad encargada de efectuar los trámites correspondientes para la publicación del presente Decreto Alcaldicio en el sistema a de información y transacciones www.mercadopublico.cl.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y HECHO ARCHÍVESE.



Firmado por:
Jorge Cristian Roa Kruger
Administrador Municipal (s)
Fecha: 15-09-2026 13:39 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 15-09-2026 16:29 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

